



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Departamento de Ciencias Químico-Biológicas
Colegio Departamental

Hermosillo, Sonora a 01 de marzo de 2024.

Dr. Enrique Bolado Martínez

Presidente del Colegio Departamental

Presente.-

De conformidad con la **Convocatoria para Promoción de Personal Académico de Técnico Académico a Profesor Investigador de Tiempo Completo** en el área de conocimiento del concurso **Análisis Clínicos** (CH-FICBS-DCQB-001), publicada con fecha **25 de enero de 2024** y aprobada por el Colegio Departamental en sesión celebrada ese mismo día, las y los integrantes de la Subcomisión integrada para la revisión y evaluación de las solicitudes recibidas nos reunimos de forma presencial con sede en la Sala de Juntas de la Jefatura del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, el día 27 de febrero del presente a las 16:00 horas, para revisar la documentación de aspirantes, y notificamos la siguiente resolución:

Se recibieron dos solicitudes y expedientes correspondientes a las y los siguientes aspirantes presentados en orden alfabético:

1. Ramos Enríquez José Rogelio
2. Paz Samaniego Rita

Después de evaluar los expedientes, se determina el cumplimiento y/o documentación de los requisitos mínimos, establecidos en la Convocatoria:

Solicitantes	Punto 8: Requisitos mínimos (Artículo 111 ter del EPA)*					Punto 11
	Inciso A	Inciso B	Inciso C	Inciso D	Inciso E	
1. Ramos Enríquez José Rogelio	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2. Paz Samaniego Rita	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Inciso A. Contar con una relación de trabajo por tiempo indeterminado o haber ingresado mediante concurso de evaluación curricular.
Inciso B. Contar con una antigüedad académica de al menos tres años en la Universidad de Sonora.
Inciso C. Poseer el grado de doctor en un área con congruencia disciplinaria al área de conocimiento en donde se convoca la plaza y a la LGAC Actividad Biológica y Bioquímica de Productos Naturales.
Inciso D. Haber publicado al menos dos artículos en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando los valores establecidos en los incisos a) y b) del numeral 1 del artículo 23 del Estatuto de Personal Académico. *
Inciso E. Haber obtenido un promedio de al menos 8.5 en las evaluaciones de los alumnos (Evaluación al Desempeño Docente) en los seis semestres previos al otorgamiento de la plaza. Dicho promedio se obtendrá sumando los promedios obtenidos en los seis semestres y dividiendo la suma entre seis. *
Punto 11. Presentación de la documentación por duplicado.

*Considerando aquellas en el área del concurso, conforme al punto 8 de la Convocatoria.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Departamento de Ciencias Químico-Biológicas
Colegio Departamental

Conforme lo establece el punto 09 de la Convocatoria, se analizaron los expedientes para seleccionar a un Técnico Académico, de entre los que cumplieron los requisitos y que hubieron realizado trabajos de investigación en el área de conocimiento solicitada, de acuerdo con el orden de prioridad señalado.

El resultado del análisis del criterio de evaluación con prioridad uno fue el siguiente:

	Concursante 1 Ramos Enríquez José Rogelio	Concursante 2 Paz Samaniego Rita
Mayor número de artículos publicados en revistas indizadas en los términos especificados en el artículo 107 del EPA vigente.	9	7

Conforme a lo señalado en la Convocatoria, así como el artículo 111 quater del Estatuto de Personal Académico (EPA), se declara ganador a:

Ramos Enríquez José Rogelio

Si el ganador no ocupa la plaza que se sometió a concurso, la siguiente persona se considera apta para ocuparla:

Paz Samaniego Rita


A T E N T A M E N T E


M.C. Lesley Evelyn Antúnez Román


Dra. Lorena Armenta Villegas


Dra. Viviana Reyes Márquez

Est. Sofía María Blanco Guzmán


Dr. Fernando Rocha Alonzo
Comisión Dictaminadora



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Departamento de Ciencias Químico-Biológicas
Colegio Departamental

Ficha de Análisis Cumplimiento de Requisitos con base en Convocatoria de Promoción de Personal Académico de Técnico Académico a Profesor Investigador de Tiempo Completo CH-FICBS-DCQB-001

1. Nombre de aspirante: Ramos Enríquez José Rogelio

	Cumple		Documento o evidencia	Observaciones
	Si	No		
Documentación entregada por duplicado en versión impresa y digitalizada	Si		Carpeta de documentos y dispositivo USB	
Requisitos Mínimos				
A. Contar con una relación de trabajo por tiempo indeterminado o haber ingresado mediante concurso de evaluación curricular.	Si		Carta de recursos humanos	
B. Contar con una antigüedad académica de al menos tres años en la Universidad de Sonora.	Si		Carta de antigüedad de recursos humanos	
C. Poseer el grado de doctor en un área con congruencia disciplinaria al área de conocimiento en donde se convoca la plaza y a la LGAC.	Si		Título del grado de doctorado Acta de examen de doctorado	
D. Haber publicado al menos dos artículos en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando los valores establecidos en los incisos a) y b) del numeral 1 del artículo 23 del EPA. **Se considera producción en el área de conocimiento del concurso.	Si		Artículos	VRAL LAU



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Departamento de Ciencias Químico-Biológicas
Colegio Departamental

1. Nombre de aspirante: Paz Samaniego Rita

	Cumple		Documento o evidencia	Observaciones
	Si	No		
Documentación entregada por duplicado en versión impresa y digitalizada	Si		Carpeta de documentos y dispositivo USB	
Requisitos Mínimos				
A. Contar con una relación de trabajo por tiempo indeterminado o haber ingresado mediante concurso de evaluación curricular.	Si		Carta de recursos humanos	
B. Contar con una antigüedad académica de al menos tres años en la Universidad de Sonora.	Si		Carta de recursos humanos	
C. Poseer el grado de doctor en un área con congruencia disciplinaria al área de conocimiento en donde se convoca la plaza y a la LGAC.	Si		Título del grado de doctorado Caratula de tesis de doctorado	VPAE
D. Haber publicado al menos dos artículos en revistas indizadas en alguno de los catálogos de revistas aprobados por el Colegio Académico, o la producción equivalente considerando los valores establecidos en los incisos a) y b) del numeral 1 del artículo 23 del EPA. **Se considera producción en el área de conocimiento del concurso.	Si		Artículos	LAU AS